I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 30 de Enero de 2020.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 1691 /VISTOS:

1. El Acuerdo N°41/20 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 30/01/2020, Acta Nº 05/2020;
2. El Acuerdo Nº 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta Nº 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
3. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo Nº 41/20, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 30/01/2020 Acta Nº 05/2020, que dice: **"Por unanimidad se aprueba el Presupuesto de Bienestar del Departamento de Salud de Quillota, año 2020, en los siguientes términos:**

ANEXO "A"
SERVICIO DE BIENESTAR SALUD QUILLOTA 2020

Prog	Sub	Item	DENOMINACION	Presupuesto	Observación	Saldo
			Ingresos			
2	0	1	Aporte Municipal	$ 83.366.640	Valor UTM Diciembre 2019 $ 49.623 x 4=196.916 por 420 afiliados	
3	0	2	Aporte Afiliado	$ 21.000.000		
4	0	3	Aporte Pensionado	$ 400.000		
5	0	4	Cuota de Incorporación	$ 20.000		
6	0	5	Otros Ingresos	$ 5.000.000	Rifa ó trimestral + copago en actividades+reintegros de no asistencia	
			TOTAL DE INGRESOS	109.786.640		
			Gastos			
10	0	1	**Prestaciones Salud**		**Plan de Trabajo**	
	1	1.1	Reembolsos	$ 42.677.340	Consulta médica, exámenes, medicamentos, tratamientos con indicación médica y lentes ópticos o de contacto, para dos personas por funcionarios, gasto anual $350.000 por afiliado. Dental cubre solo radiografías.	
15	0	2	**Beneficios Sociales**		**Plan de Trabajo**	
	1	2.1	Bono Escolar	$ 9.000.000	Se mantiene los montos de ítem Educación, 2.4.1 (Subsidio Pre-Kinder) y 2.4.2 (Básica y especial) $25.000; ítem 2.4.3 (Media) $30.000 e ítem 2.4.4 (Universitario/Superior) y 2.4.5 $45.000	
	2	2.2	Asignación de nacimiento, matrimonio, unión civil, fallecimiento	$ 1.200.000		

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

25	0	3	Activ. Recreativas y de Desarrollo Social		Plan de Trabajo	FECHAS
	1	3.1	Navidad	$ 50.000.000	Regalos Afiliados sin carga y cargas de los afiliados hasta 12 años/fiesta de navidad para todas las cargas reconocidas y afiliados/Bono de Navidad para cada afiliado.	En Septiembre Licitaciones y Actividad el último Viernes de Diciembre antes de Navidad 20/12/2020
	3	3.2	Actividades recreativas y de desarrollo social; varios	$ 3.709.300	Solo para Afiliados.	Actividades Varias
	1	3.5	Fondo Solidario	$ 3.000.000	Ayuda Solidaria (30 de $100.000 mil) máx 2 en el año sujeto a evaluación de comité y asist. social	
	2	3.6	Gastos de Administración	$ 200.000	Gastos Operacionales.	
			TOTAL DE GASTOS	109.786.640		

SEGUNDO **ADOPTE** el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLOTA

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Concejales –Alcaldía – Control – Jurídico – Finanzas SALUD – SALUD –Adm. Municipal – Delegación San Pedro – Acuerdo N°41/2020, Acta N°05/2020.

LMG/HCM/DMB/gdr.-